



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: Ecología
NOMBRE DEL REGLAMENTO: Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA: 11-09-2012
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA: 11-09-2012
TIPO DE ORDENAMIENTO: Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal.

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Ecología y desarrollo Urbano

INDICE DE REGULACION

23,24,76 II f) artículos
CAPITULO CUARTO

OBJETO DE LA REGULACION

Para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico del Medio Ambiente.

MATERIAS REGULADAS: Suelo, agua, flora, fauna, salud y Medio Ambiente

SECTORES REGULADOS: zonas Urbanas y Rurales

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas, morales y ciudadanía en general.

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

- Permisos de Poda de arboles
- Quejas y Denuncias
- Visto Bueno
- Permiso de Tala de arboles .
- permiso de Limpieza
- permiso de Desmonte



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

RECIBIDO
25 MAR. 2019

Hora: 3:24 pm Recibió:



ECOLOGIA
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

Sello de la Dirección

Firma del Director